

**COZOPE**  
**CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES**  
**ATACAMA Y COQUIMBO**

---

**ACTA - 5° CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO**  
**28 de Octubre de 2022 – Video Llamada y Presencial**

---

Con fecha 28 de Octubre de 2022, siendo las 15:03 horas, bajo una modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, en segunda citación.

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, como Ministro de Fe, deja constancia de la asistencia de los siguientes Consejeros, indicando, que esta reunión se ha grabado como respaldo.

Consejeros asistentes a esta sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo (ingresó a las 15:18 horas).
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama (ingresó a las 15:38 horas).
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores (ingresó a las 15:15 horas).
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Justifican su asistencia los consejeros:

- Jorge González Yáñez (S), Universidades e Institutos Profesionales.
- Hernán Díaz Reyes (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.

Asistentes invitados a esta sesión:

- Eugenia Valdebenito, profesional Gobernación Marítima de Coquimbo.
- Manuel Andrade Franco, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Yasna Mattos Gajardo, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Paulina Vega González, profesional DZP Atacama - Coquimbo.

Los consejeros asistentes a esta sesión aprueban el acta de fecha 28 de Julio de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas en dicha sesión, indicando que no existen observaciones al documento.

Se da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y se procede a exponer los temas que serán tratados en esta Sesión, como sigue:

- Informe Técnico (R. Pesq.) N°145/2022 Suspende Transitoria RPA Liquen Gomoso - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°012/2022 Amerb Punta Salinas Sur - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°013/2022 Amerb Coeperez - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°014/2022 Amerb Faro Punta Caldera - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°015/2022 Amerb Bajo Caleta Zenteno - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°016/2022 Amerb Caldera sector D - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°017/2022 Amerb El Faro sector B - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°018/2022 Amerb Lagunillas Sur - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°019/2022 Amerb Punta Los Pozos - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°020/2022 Amerb Punta de Vaca - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°021/2022 Amerb Punta Quelen - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°011/2021 Reconsideración Amerb Ensenada El Panul - Región de Coquimbo.

**1) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°012/2022 Amerb Punta Salinas Sur – Región de Atacama.**

Organización solicitante: S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de la provincia de Chañaral, ROA N°90490 de fecha 24 de Febrero de 2016.

Ingreso de la solicitud: 03 de Abril de 2017.

Conformado por: **25 socios** (7 mujeres y 18 hombres).

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>
Pescador Artesanal	1
Armador Artesanal	0
Buzo	0
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	24

- La OPA **NO cuenta con AMERB** bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad principalmente en la recolección de algas.
- La motivación por contar con un AMERB, es poder contar con un sector que le permita conservar y proteger los recursos, bajo un Plan de Manejo sostenible.
- La superficie solicitada como AMERB es de **60,30 Ha.**
- La relación superficie solicitada/Nº socios es de **2,41 hectáreas/socio.**
- Sustrato principalmente rocoso, con un deslinde costero de **4,9 km aproximadamente.**

**Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:**

A escala espacial, la propuesta de AMERB Punta salinas Sur, se ubica al sur del AMERB “Los Huirales” (esta última emplazada en la comuna de Chañaral) y al norte del AMERB “Caleta Obispo” (esta última emplazada en la comuna de Caldera).

Debido que ninguna de las AMERB vecinas al sector solicitado, cuentan con autorización Exclusiva de recursos en playa de mar, no existe impedimento para ningún agente autorizado a operar en este borde costero.

Los recursos bentónicos que podrían ser sujetos de explotación en el sector de punta salinas corresponderían a loco, huiro negro y erizo rojo.

En el vecindario cercano, no se identifican concesiones de acuicultura otorgadas y en trámite.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 39 organizaciones de pescadores artesanales consultadas, **ninguna de ellas emitió pronunciamiento** sobre la pertinencia de establecer como AMERB el sector de Punta Salinas Sur. **En consecuencia** y acuerdo con el reglamento, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **Conadi no emitió respuesta** a la consulta realizada.
- **Sernapesca y la Autoridad Marítima de Atacama**, aprobaron la solicitud, sin mayores observaciones a los antecedentes proporcionados.
- **La División de Planificación y Desarrollo regional de Atacama (DIPLADE)**, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero.**

### **Consultas y Aclaraciones:**

El consejero Héctor Téllez, consulta si “desde el punto de vista administrativo para la autoridad es conveniente que el litoral se encuentre con áreas de manejo y que posición tienen los pescadores que no cuenta con amerb”.

El Presidente indica que en general la mayoría de los pescadores organizados, evidentemente si están de acuerdo con la medida, en el caso de los que no, deben de tener alguna objeción respecto al tema, pero cuando se observa el resultado desde el punto de vista de lo que significa tener un área de manejo (variabilidad de los resultados), lo que se ha visto, es que se cumple el objetivo, desde lo que significa la mantención de los bancos naturales en los sectores que están en amerb. Cuando esto se compara con los sectores de libre acceso, estos últimos están por lejos más sobreexplotados respecto de las áreas de manejo. Además de generar otro tipo de alternativas, como actividades de acuicultura.

El consejero Luis Cuello, menciona que las áreas de manejo, se están transformando en verdaderos negocios e indica que se deben de dejar áreas libres para las futuras generaciones.

A lo cual, el presidente indica que la realidad de Atacama es distinta, respecto a la ocupación de espacios (Coquimbo más poblada con amerb respecto a la Región de Atacama).

La consejera Keyla Majluf, precisa que la Diplade no tiene la facultad de recomendar, ya que el área de ordenamiento territorial no tiene la atribución de recomendar un uso o no, ya que las recomendaciones se ven dentro de la Comisión Regional del Uso del Borde Costero.

A esto, Manuel Andrade indica que lo de **recomendar** es facultativo, no imperativo, así lo asume el Presidente de este Consejo Zonal. Se transmitirá esta información a Diplade.

### **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 012/2022**, aprobando la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Punta Salinas Sur” en la Región de Atacama”** en los mismos términos del citado documento (5 votos a favor y 1 voto en contra).*

*La fundamentación del consejero para rechazar esta iniciativa, se basa en que la organización solicitante no cuenta con armadores que realicen la labor extractiva, por lo cual contratarían buzos de otras caletas, transformando en un negocio la actividad pesquera artesanal.*

*Se deja presente que, al momento de la votación, había 6 consejeros presentes, la consejera Makarena Arias Vargas, ingresó posterior a esta votación.*

#### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

#### **Votos en contra:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

## 2) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°015/2022 Amerb Bajo Caleta Zenteno – Región de Atacama.

Organización solicitante: Cooperativa de Trabajo Multiactiva Pesquera Artesanal Caleta Zenteno Ltda, ROA 90569 de fecha 06 de Marzo de 2017.

Ingreso de la solicitud: 02 de Agosto de 2018.

Conformado por: **13 socios** (13 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	6
Armador Artesanal	0
Buzo	8
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	13

- La OPA **NO** cuenta con AMERB bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas, seguido de recursos bentónicos y algas.
- La motivación por contar con un AMERB, es poder conservar y proteger los recursos hidrobiológicos, bajo una explotación sustentable.
- La superficie solicitada como AMERB es de **18,92 Ha.**
- La relación superficie/Nº socios es de **1,45 hectáreas/socio.**

### **Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:**

La propuesta de AMERB, se ubica próxima a Caleta Zenteno y del Puerto Punta Totoralillo de la Compañía Minera del Pacífico (CMP).

Por el lado norte se encuentra el AMERB Zenteno de titularidad del Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar.

Por el lado sur se encuentra el AMERB Punta Totoralillo (decretada pero no destinada) y la solicitud para AMERB de Weste Caleta Zenteno. Si bien, ambos sectores fueron solicitados por esta Organización, su asignación definitiva (si procede), debe ajustarse a Reglamento.

En el vecindario cercano, no se identifican concesiones de acuicultura otorgadas y en trámite.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 38 organizaciones de pescadores artesanales consultadas, **ninguna emitió respuesta sobre la pertinencia de establecer "Bajo Caleta Zenteno" como AMERB.** En consecuencia, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- CONADI, no emitió pronunciamiento a la consulta realizada.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima de Atacama, aprobaron la propuesta de establecer como AMERB el sector "Bajo Caleta Zenteno". Sin embargo, esta última institución, señala que el sector solicitado está próximo a una Concesión Marítima, de boyas y boyarines, además de realizarse maniobras de atraque de embarcaciones
- Por su parte, la División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama (DIPLADE), la cual, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, recomienda compatible y en armonía con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero.

### **Consultas y Aclaraciones**

El consejero Eric Canto, consulta respecto al pronunciamiento de CMP, a ello el presidente indica que no se consultó a dicha empresa (no se encuentra dentro de las autoridades u organizaciones para proceder con las consultas). El consejero argumenta que su consulta va, por posibles problemas que pudieran existir con CMP en el futuro al entregar áreas de manejo cercanas sus proyectos.

El consejero Luis Cuello, menciona que se están entregando amerbs para siempre a organizaciones y no se piensa en las personas que viven en el sector, como aquellos que recolectan huiro.

El presidente hace mención que lo mencionado, según su parecer, va en la lógica de tener áreas de manejo, ya que en los sectores de libre acceso no existe un control real, respecto a las amerbs que son resguardadas por las organizaciones que cuidan su sector.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 015/2022, aprobando la “Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Bajo Caleta Zenteno” en la Región de Atacama” en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).*

### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

### **Votos de abstención:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.



### 3) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°020/2022 Amerb Punta de Vaca - Región de Atacama.

Organización solicitante: Cooperativa de Pesquera del Mar, ROA 90693 de fecha 11 de Diciembre de 2017.

Ingreso de la solicitud: 03 de Mayo de 2018.

Conformado por: **17 socios** (17 hombres).

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>
Pescador Artesanal	4
Armador Artesanal	0
Buzo	3
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	15

- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria, principalmente en la recolección de algas.
- La OPA no cuenta con AMERB bajo su titularidad.
- El objetivo central de esta solicitud, es el cuidado, protección de los recursos, bajo la figura de un Plan de manejo.
- La superficie solicitada como AMERB es de **65,47 Ha.**
- La relación superficie/Nº socios es de **3,85 hectáreas/socio.**
- Con un "deslinde por línea de baja marea", aproximado de 2,865 km

#### **Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:**

A escala espacial, la propuesta de AMERB se ubica al sur de caleta Zenteno, y de dos concesiones de acuicultura en tramitación del titular Spinetech Chile S.A. para cultivar algas pardas, luga, pelillo y cochayuyo.

Al Norte del sector solicitado, se encuentran el AMERB Punta Totoralillo (en espera de destinación) y la solicitud del sector para AMERB Weste Caleta Zenteno.

Debido a que aún no existe AMERB asignada en el vecindario, cualquier agente autorizados puedan ejercer actividad de recolección en el borde costero.

Al lado sur, se encuentra el AMERB La Piña, la cual está a la espera de destinación marítima

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- Se realizó la consulta a **38 organizaciones** de pescadores artesanales, ninguna emitió pronunciamiento sobre la pertinencia para establecer el sector "Punta de Vaca" como AMERB. En consecuencia, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **Conadi no emitió respuesta** a la consulta realizada (se ajusta a reglamento).
- **Sernapesca y la Autoridad Marítima aprobaron esta propuesta de AMERB**, no obstante, ésta última institución señala que, el sector se encuentra próximo a una Concesión Marítima Mayor cuyo objeto es amparar cañería aductora de agua de mar y complemento para desaladora.
- Por su parte, la División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama (DIPLADE), luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, encuentra que la solicitud de espacio para AMERB es compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Comunal y Plan Regulador Intercomunal Costero.

### **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 020/2022**, aprobando la **"Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector "Punta de Vaca" en la Región de Atacama"** en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor y 1 voto en contra).*

*La fundamentación del consejero para rechazar esta iniciativa, se basa en que necesita mayores antecedentes respecto a la Desaladora que se encuentra próxima al sector.*

**Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

**Votos en contra:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

#### 4) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°016/2022 Amerb Caldera sector D – Región de Atacama.

Organización solicitante: Sindicato Independiente de Buzos Apnea de Recursos Bentónicos y Recolectores de Orilla e Históricos, ROA 90003 de 26 de Julio de 2011.

Ingreso de la solicitud: 14 de Abril de 2019.

Conformado por: **31 socios** (11 mujeres y 20 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	24
Armador Artesanal	0
Buzo	4
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	19

- **La OPA no cuenta** con AMERB bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas.
- Esta *Opa* también se encuentra solicitando como AMERB el sector Faro Punta Caldera.
- Esta solicitud busca proteger los recursos bajo un Plan de Manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **25,93 Ha**, con un per cápita estimado de **0,84 Ha/socio**.
- Con un "deslinde por línea de baja marea" aproximado de **2,01 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas

#### Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

- La propuesta de AMERB se ubica próxima a caleta Caldera, y vecina por el lado norte al AMERB Caldera sector C, cuya titularidad es de otra Organización de pescadores.
- EL AMERB Caldera sector C, no cuenta con la explotación Exclusiva en Playa de mar, y en consecuencia, en el borde costero pueden realizar actividad de recolección agentes autorizados.

- Las dos propuestas de AMERB (color amarillo), Caldera Sector D y Faro Punta Caldera, fueron solicitadas por la misma organización de pescadores artesanales.
- En el vecindario se identifican algunas concesiones de acuicultura otorgadas donde el objeto de cultivo es principalmente ostión y otras en trámite, donde el objeto es huairo y Huiro palo.

**Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 38 organizaciones de pescadores artesanales consultadas, ninguna emitió respuestas, y en consecuencia, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento en la forma descrita en el párrafo anterior.
- Sernapesca de Atacama aprobó esta propuesta de AMERB.
- La Autoridad Marítima de Atacama señala que, la propuesta de AMERB es afectada por sobreposición parcial con concesión marítima mayor **y por tanto, rechaza la solicitud.**
- Planta desalinizadora de agua de mar, conformada por sala de bombas, cañería aductora de agua de mar, cañería de desagüe de salmuera y zona de resguardo.
- Concesión de Terreno de Playa de Mar, Fondo de Mar y Porción de Agua.
- AMERB propuesta es afectada por sobreposición parcial de concesión marítima mayor otorgada a la empresa Suez Medioambiente CHILE S.A. bajo D.S. (M.) N°133 de fecha 10 de febrero de 2017 y sus modificaciones, para permitir la construcción y usos de una planta impulsora (elevadora) de agua de mar, una cañería aductora, una cañería de desagüe y una cañería conductora de agua de mar.
- Por su parte, la División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama (DIPLADE), luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, concluye que la propuesta realizada **es compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero**

## Consultas y Aclaraciones

La consejera Keyla Majluf, consulta por el anterior sector solicitado versus el sector en comento, respecto a ello, el profesional Manuel Andrade indica que el sector antes solicitado (rechazado

## VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 016/2022**, rechazando la **"Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector "Caldera sector D" en la Región de Atacama"** en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).*

*La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que según lo indicado por la Autoridad Marítima de la Región de Coquimbo, la amerb propuesta es afectada por sobreposición parcial de concesión marítima mayor otorgada a la empresa Suez Medioambiente CHILE S.A. bajo D.S. (M.) N°133 de fecha 10 de febrero de 2017 y sus modificaciones, para permitir la construcción y usos de una planta impulsora (elevadora) de agua de mar, una cañería aductora, una cañería de desagüe y una cañería conductora de agua de mar.*

*Se recomienda a la organización solicitante realice las modificaciones correspondientes respecto a la sobreposición existente.*

### **Votos en contra:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

## 5) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°014/2022 Amerb Faro Punta Caldera – Región de Atacama.

Organización solicitante: Sindicato Independiente de Buzos Apnea de Recursos Bentónicos y Recolectores de Orilla e Históricos, ROA 90003 de 26 de Julio de 2011.

Ingreso de la solicitud: 26 de Septiembre de 2017.

Conformado por: **31 socios** (11 mujeres y 20 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	24
Armador Artesanal	0
Buzo	4
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	19

- La OPA no cuenta con AMERB bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas y en segundo lugar invertebrados.
- Esta solicitud busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **76,35 Ha**, con un per cápita estimado de **2,6 Ha/socio**.
- Con un "deslinde por línea de baja marea" aproximado de **4,183 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

### Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

- Este sector, es solicitado por la misma organización que solicita "Caldera Sector D".
- Si bien, esta OPA también solicitó como AMERB el sector "Caleta Obispo" esta fue rechazada por sobreposición total con propuesta de AMERB "Rada Blanca", ambas ubicadas en la comuna de Caldera.
- La propuesta de AMERB se ubica próxima a la caleta de Caldera y hacia el lado sur del sector, cerca de caleta Loreto se observa una alta presencia de concesiones de acuicultura, donde el objeto de cultivo corresponde principalmente a ostión, pelillo y huiro palo, entre otras especies

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 38 organizaciones de pescadores consultadas, **ninguna emitió pronunciamiento** sobre la pertinencia de establecer el sector “Faro Punta Caldera” como AMERB. En consecuencia, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y se considera favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento, en el sentido que el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima de Atacama, **aprobaron esta propuesta de AMERB**, no obstante, ésta última institución, señala que la propuesta de AMERB se encuentra próxima a dos concesiones marítimas mayor cuyo objeto es amparar un ducto y complemento para desaladora de agua potable y actividades de un muelle mecanizado.
- Por su parte, DIPLADE de Atacama, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero.**

### **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 014/2022**, aprobando la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Faro Punta Caldera” en la Región de Atacama”** en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 abstención).*

#### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

#### **Votos de abstención:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.



**6) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°013/2022 Amerb Coeperez – Región de Atacama.**

Organización solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes Mar Azul Viento y Marea, ROA 90586 de 02 de Marzo de 2017.

Ingreso de la solicitud: 22 de Junio de 2017.

Conformado por: **40 socios** (8 mujeres y 32 hombres).

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>
Pescador Artesanal	17
Armador Artesanal	0
Buzo	2
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	21

- La OPA **no cuenta** con AMERB bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas.
- Esta solicitud de ampliación, busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **106,69 Ha**, con un per cápita estimado de **2,67 Ha/socio**.
- Con un “deslinde por línea de baja marea” aproximado de **11,007 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

**Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:**

- La propuesta de AMERB se ubica al sur de la ciudad de Caldera.
- Hacia el sector Norte de esta solicitud, existen AMERB asignadas a otras *OPAs* y algunos sectores en etapa de solicitud
- Al Sur del sector, se encuentra el AMERB Barranquilla Norte, cuyo titular corresponde al STI de Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores y Recolectores de orilla de Barranquilla. No cuenta con Uso Exclusivo de recursos en Playa de mar

- En sentido Noroeste, se encuentra la concesión de acuicultura de agua y fondo del titular Trusal S.A. donde las especies objeto de cultivos corresponden principalmente a salmónidos.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 38 organizaciones de pescadores consultadas, **ninguna emitió pronunciamiento** sobre la pertinencia de establecer el sector “Coeperez” como AMERB. En consecuencia, el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y se considera favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento, en el sentido que el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima de Atacama, **aprobaron esta propuesta de AMERB**, no obstante, ésta última institución, señala que la propuesta de AMERB se encuentra próxima a una concesión marítima mayor cuyo objeto es amparar un ducto y complemento para desaladora de agua potable.
- Por su parte, DIPLADE de Atacama, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda que el sector propuesto es compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero.**

### **Consultas y Aclaraciones**

El consejero Claudio Ramírez y el presidente mencionan que el sector en comento, respecto al “deslinde por línea de baja marea” es demasiado amplio, correspondiente a 11,007 Km. aproximadamente (demasiado largo).

El consejero Eric Canto, indica que quizás la finalidad del largo del sector, es porque deben existir asentamientos importantes de algas y otros recursos, además, que el sector es muy rocoso.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 013/2022**, rechazando la **"Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector "Coeperez" en la Región de Atacama"** en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).*

*La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que la superficie solicitada alcanza alrededor de 11,007 kilómetros respecto al "deslinde por línea de baja marea", resultando ser demasiado amplio.*

*Se recomienda a la organización solicitante reducir el hectareaje del sector respecto al borde costero.*

### **Votos en contra:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

## 7) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°019/2022 Amerb Punta Los Pozos – Región de Atacama.

Organización solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes de Algueros Los Pozos: ROA N° 6902 de 14 de Abril de 2010.

Conformado por: **46 socios** (16 mujeres y 30 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	0
Armador Artesanal	0
Buzo	0
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	46

- La OPA no cuenta con AMERB bajo su titularidad
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas.
- Esta solicitud de ampliación, busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **138,49 Ha**, con un per cápita estimado de **3,01 Ha/socio**.
- Con un “deslinde por línea de baja marea” aproximado de **6,0863 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

### **Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:**

- La propuesta de AMERB se ubica en caleta Los Pozos, limitando por el lado sur con el área de manejo Caleta Angosta, la cual se encuentra bajo titularidad del S.T.I. Ribereños de Carrizal Bajo y Los Pozos CARPOZ y al Norte con una solicitud
- Mas al Sur, se identifica la presencia de una solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios o ECMPO “Punta Los Pozos” que fuera solicitada por la Comunidad Indígena Diaguita Punta de Lobos, la que actualmente se encuentra para pronunciamiento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC). Región de Atacama. Paralela a la solicitud del sector y por el lado este se encuentra la figura del Parque Nacional de Llanos de Challe.
- Además, en sentido sur oeste se observan concesiones de acuicultura de cultivo de dorado (en tramitación).

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 8 organizaciones de pescadores consultadas, sólo 3 organizaciones emitieron pronunciamiento rechazando la propuesta de establecimiento de "Punta Los Pozos" como AMERB, siendo el principal motivo la reducción de los espacios de libre de acceso. Ambas emitieron su respuesta vía la Federación de Pescadores Artesanales de Huaco
- Las OPAS que no respondieron la consulta, se ajustan a Reglamento en el sentido que, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- CONADI no emitió pronunciamiento.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima de Atacama, **aprobaron esta propuesta de AMERB**, no obstante, consideran pertinente consultar a CONAF, debido a la cercanía con el Parque Llanos de Challe
- Por su parte, DIPLADE de Atacama, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero.**

### **Consultas y Aclaraciones**

El presidente comenta que estuvo presente en una mesa de seguridad del borde costero con varias autoridades del sector en Los Pozos, donde existe una problemática importante, ya que la llegada de agentes externos, no habituales del sector está creando dificultades significativas con los usuarios habituales del lugar y el hecho de poder tener titularidad de la amerb da un grado de seguridad, teniendo facultades para llamar a quien corresponda para poder protegerse y proteger el sector en comento.

El consejero Luis Cuello a Sernapesca, consulta si existen organizaciones con amerb teniendo solo buzos y recolectores de orilla, a esto el consejero Claudio Ramírez, indica que efectivamente se da esa modalidad, ya que toda organización artesanal inscrita en el ROA puede solicitar una amerb, los recolectores de orilla forman parte de los pescadores artesanales.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 019/2022**, aprobando la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Punta Los Pozos” en la Región de Atacama”** en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).*

### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

### **Votos de abstención:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

## 8) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°018/2022 Amerb Lagunillas Sur – Región de Coquimbo.

Organización solicitante: AG de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Totalillo, Coquimbo: ROA 232 de 09 de Marzo de 1998.

Conformado por: **51 socios** (51 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	35
Armador Artesanal	23
Buzo	24
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	43

- La OPA cuenta con 2 AMERB bajo su titularidad: **Totalillo Centro Sector A (205 ha)** y **Totalillo Centro sector B (105 Ha)**.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas, invertebrados y peces.
- Esta solicitud de ampliación, busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **199,5 Ha**, con un per cápita estimado de **3,91 Ha/socio**.
- Con un "deslinde por línea de baja marea" aproximado de **3,76 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

### Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

- La propuesta de AMERB se ubica al sur de caleta Totalillo, limitando al norte con el AMERB Totalillo Centro sector B, perteneciente a la misma Organización solicitante.
- Debido a la cercanía con el AMERB Totalillo Centro sector B, los recursos posibles a extraer serían locos, lapas y algas pardas.
- El AMERB Totalillo centro sector B, no cuenta con autorización Exclusiva de recursos en Playa de mar.

- Distante hacia el SUR, además se encuentra una concesión de acuicultura de cultivos de ostión del norte y ostión del sur, bajo la titularidad de la empresa Scallop Chile S.A.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 37 organizaciones de pescadores consultadas, sólo 2 respondieron la consulta de establecer “**Lagunillas Sur**” como AMERB, resultando en un pronunciamiento a favor y en contra de la solicitud presentada. El principal motivo del rechazo es la reducción de áreas de libre acceso, lo cual tensionaría las labores de la pesca artesanal.
- Las OPAS que no respondieron la consulta, el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y se considera favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento, en el sentido que el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima de Coquimbo, **aprobaron esta propuesta de AMERB**, sin mayores observaciones.
- Por su parte, DIPLADE de Atacama, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible con los instrumentos de Zonificación y Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui**.

### **Consultas y Aclaraciones**

El presidente menciona que sostuvo una reunión por Ley Lobby con los dirigentes que están solicitando el sector en conjunto con la A.G. de Guanaqueros y la A.G. de La Herradura, ya que en dicho sector está apareciendo el recurso macha y desean realizar algo muy parecido a lo ejecutado por organizaciones de Chungungo (pesca de investigación), por ello, y a solicitud de don Luis Cuello, se pide postergar la votación para el siguiente Consejo, para conversar con las organizaciones y aclarar dicha solicitud.

**VOTACIÓN:** Bajo la consulta de todos los consejeros presentes, se posterga la votación de este informe, para aclarar antecedentes con dirigentes del sector.



## 9) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°021/2022 Amerb Punta Quelen – Región de Coquimbo.

Organización solicitante: A.G. de Pescadores Artesanales de Caleta Pichidanguí: ROA 169 de 07 de Abril de 1998.

Conformado por: **42 socios** (42 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	32
Armador Artesanal	21
Buzo	15
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	37

- La OPA cuenta con 2 AMERB bajo su titularidad: Pichidanguí (**93,6 Ha**) y Pichidanguí sector B (**86,1 Ha**). En el primer sector se han realizado actividades de repoblamiento sobre el recurso loco.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas, invertebrados y peces.
- Esta solicitud, busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **173 Ha**, con un per cápita estimado de **4,12 Ha/socio**.
- Con un “deslinde por línea de baja marea” aproximado de **8,36 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

### Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

- La propuesta de AMERB se ubica al norte de caleta Pichidanguí, limitando con el AMERB Totalillo Sur Las Plailas, bajo titularidad del S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos Marinos, Provincia de Choapa, Caleta Totalillo Sur. Cuenta con Autorización para el Uso Exclusivo de recursos en Playa de Mar.
- Hacia el Sur, cercano a la caleta se ubica el AMERB Pichidanguí, de titularidad de la Opa que solicita Punta Quelen.
- Los recursos potenciales a extraer en el sector solicitado, podrían ser: locos, lapas y huiros.

- Además, en sentido Noroeste, se identifica una concesión de acuicultura en tramitación para cultivar especies de trucha y salmón.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 24 organizaciones de pescadores consultadas, sólo 2 respondieron la consulta de establecer "**Punta Quelen**" como AMERB, resultando en un pronunciamiento a favor y otra en contra a la solicitud presentada. El motivo del rechazo, es que la Opa solicitante ya cuenta con AMERB bajo su titularidad.
- *Se menciona que, existió un pronunciamiento de rechazo del Consejo de Pescadores Artesanales de la Cultura Chango de la comuna de Los Vilos, debido a que la organización proponente posee una acumulación de AMERB y existe una reducción de los sectores de libre acceso en la comuna. **Se deja presenta que esta organización no tiene ROA asignado.***
- Las OPAS que no respondieron la consulta, el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y se considera favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento, en el sentido que el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima **aprobaron esta propuesta de AMERB**, no obstante, sugieren considerar una asignación conjunta con otras Opas, ante la eventualidad del establecimiento del AMERB, y evaluar el sector sur de la propuesta, ya que, presenta condiciones oceanográficas poco seguras para la extracción de los recursos bentónicos.
- **En este mismo contexto**, se realizó la consulta a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Coquimbo (DIPLADE), la cual, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, recomienda compatible con el instrumento de Zonificación.

### **Consultas y Aclaraciones**

El consejero Eduardo Alcayaga, hace mención que en la zona no existe una oficina de Conadi, generando una situación preocupante, pudiendo generar conflictos a futuro.

Se informa que las consultas que se realizan a Conadi (solicitudes y ampliaciones de amerb), se generan directamente a su casa matriz en la ciudad de Temuco.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 021/2022**, aprobando la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Punta Quelen” en la Región de Coquimbo”** en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).*

### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

### **Voto de abstención:**

- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

## 10) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°017/2022 Amerb El Faro sector B – Región de Coquimbo.

Organización solicitante: Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos, Pescadores y Orilleros Puerto Aldea, ROA N°1372 de 20 de Noviembre de 2009.

Conformado por: **28 socios** (9 mujeres y 19 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	13
Armador Artesanal	13
Buzo	13
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	13

- La OPA No cuenta con AMERB Bajo su titularidad.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria principalmente en la recolección de algas, invertebrados y peces.
- Esta solicitud, busca proteger los recursos bajo un plan de manejo que permita la explotación sustentable.
- La superficie solicitada alcanza las **209,84 Ha**, con un per cápita estimado de **7,49 Ha/socio**.
- Con un “deslinde por línea de baja marea” aproximado de **1,09 Km**.
- Sustrato principalmente rocoso, con presencia de recursos invertebrados y algas.

### Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

- La propuesta de AMERB se ubica próxima a caleta Puerto Aldea, limitando al sur con el AMERB Punta Lengua de Vaca, de titularidad de la organización A.G. de Buzos, Pescadores y Ramos Similares Artesanales Independientes de Tongoy.
- Por el lado norte, se identifica una solicitud para AMERB del sector Puerto Aldea sector C.
- EL AMERB Punta Lengua de vaca, no cuenta con Autorización Exclusiva de Recursos en Playa de mar, lo cual genera que agentes autorizados puedan ejercer la actividad de recolección en el borde costero.

- Además, en la Bahía de Tongoy se identifican tanto AMERB asignadas a otras Opas y el establecimiento de concesiones de Acuicultura otorgadas y en trámite.

### **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos consultados respecto al sector:**

- De las 37 organizaciones de pescadores consultadas, solo 3 respondieron a la consulta de establecer "El Faro Sector B" como AMERB, resultando todos los **pronunciamientos en contra a la solicitud presentada**, debido fundamentalmente a la **reducción de los espacios de libre acceso en el sector de Puerto Aldea**.
- Las OPAS que no respondieron la consulta, el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y se considera favorable su opinión.
- **CONADI no emitió pronunciamiento**, por lo cual, su condición se ajusta a Reglamento, en el sentido que el Consejo Zonal podrá prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- Sernapesca **aprobó** esta propuesta de AMERB recomendado asignación conjunta con otras OPA, ante la eventualidad que se establezca la AMERB.
- La Autoridad Marítima **rechazó**, debido a sobreposición con destinación marítima otorgada, afectando la libre navegación, tráfico y fondeo de embarcaciones menores propias de las actividades anteriormente mencionadas.
- La División de Planificación y Desarrollo Regional de Coquimbo (DIPLADE), la cual, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, recomienda compatible con los instrumentos de Zonificación y Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui.

#### **5.- EL FARO SECTOR B, SOLICITUD DE ÁREA DE MANEJO N°022/2022:**

**SOLICITADA POR SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PUERTO ALDEA.**

El sector pretendido corresponde a una destinación marítima otorgada al Ministerio de Defensa Nacional (Armada de Chile), por D.E. (M) N° 261, del 12 de Diciembre de 2005, cuyo objeto es destinar los sectores para fines propios de la Institución, especialmente para desarrollar las actividades operativas, logísticas y de fondeo de las unidades navales.

La solicitud se sobrepone con la destinación marítima otorgada, afectando la libre navegación, tráfico y fondeo de embarcaciones menores propias de las actividades anteriormente mencionada, no cuenta con antecedentes relacionados con solicitudes de concesiones de acuicultura.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 017/2022**, rechazando la **"Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector "El Faro sector B" en la Región de Coquimbo"** en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).*

*La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que existe sobreposición con una destinación marítima otorgada, afectando la libre navegación, tráfico y fondeo de embarcaciones menores - Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Chile, por D.E.(M) N°261 del 12 de Diciembre de 2005.*

### **Votos en contra:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

## **11) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°011/2021 Reconsideración Amerb Ensenada El Panul – Región de Coquimbo.**

Organización solicitante: S.T.I. de Buzos, Pescadores, Orilleros, Los Guayacancitos.

### **1º Solicitud:**

- Ingreso de la solicitud: 13 de Febrero de 2013 y recepcionada en el Consejo Zonal el 17 de Julio de 2014.
- La superficie solicitada alcanzaba las 258,78 ha.
- Tratada en Consejo Zonal de fecha 07 de Octubre de 2014 en segunda citación, la cual fue rechazada con 7 votos en contra.

### **Votación 07 de Octubre de 2014**

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, recomienda no aprobar de forma unánime (7 votos en contra) el **Informe Técnico (III-IV) N° 008/2014** denominado **“Solicitud de Área Disponible para Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo: Ensenada Panul”** en los mismos términos establecidos en el citado documento.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros Zonales sostienen que el área solicitada es muy grande en relación a los socios que componen la organización, y recomiendan que en el futuro reduzcan el área solicitada, para lo cual, deben realizar un nuevo requerimiento a la SSPA el año 2016.

### **2º Solicitud:**

- Ingreso de la solicitud: 04 de Marzo de 2016 y recepcionada en el Consejo Zonal el 16 de Octubre de 2019.
- La superficie solicitada alcanza las 143,15 ha, lo cual representa 5,30 ha/socio.
- Tratada en Consejo Zonal de fecha 04 de Febrero de 2022 en segunda citación, la cual fue rechazada con 8 votos en contra.

## **Votación 04 de Febrero de 2022**

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 011/2021**, rechazando la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Ensenada El Panul” en la Región de Coquimbo”** emitiendo una opinión desfavorable al citado documento (8 votos en contra).

Se deja presente que la fundamentación de los consejeros zonales para rechazar esta solicitud se basa en la información provista por pescadores artesanales y la evidencia provista por el Servicio Regional de Coquimbo sobre la existencia de declaraciones de pesca, periodo 2017-2021, donde se advierte la incursión de recolectores de orilla provenientes de La Herradura, Coquimbo y Totoralillo Centro en el sector solicitado y que, realizan actividad extractiva sobre recursos peces, invertebrados y algas. En atención esta situación, los consejeros zonales prevén conflictos entre pescadores y, en consecuencia, rechazan la solicitud se establecer como AMERB, el sector denominado Ensenada El Panul, Región de Coquimbo.

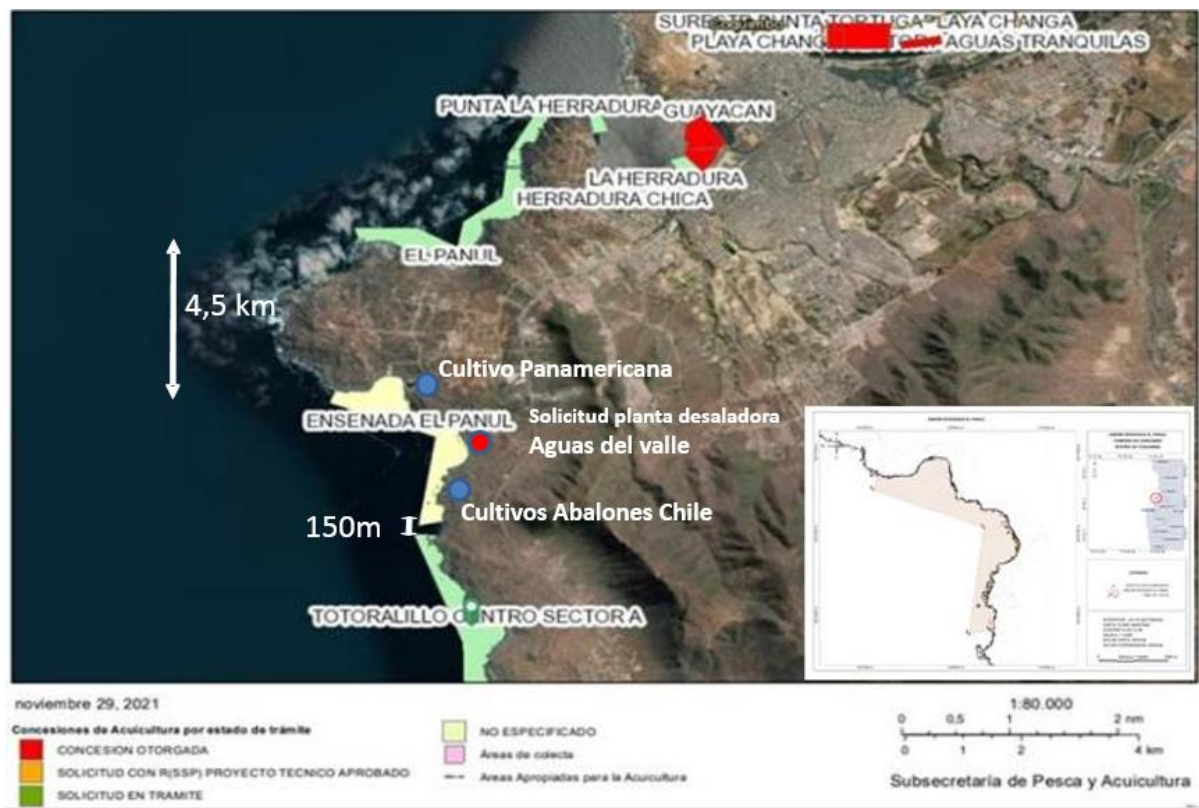
Se deja presente, que posterior a la votación del sector Ensenada El Panul, por fuerza mayor, los consejeros Elías Marambio en calidad de titular y Luis Cuello en calidad de suplente, hacen abandono de la sesión, lo cual fue aprobado por la Presidenta del Consejo.

### **Antecedentes presentación Cozope 04 de Febrero de 2022** (última solicitud)

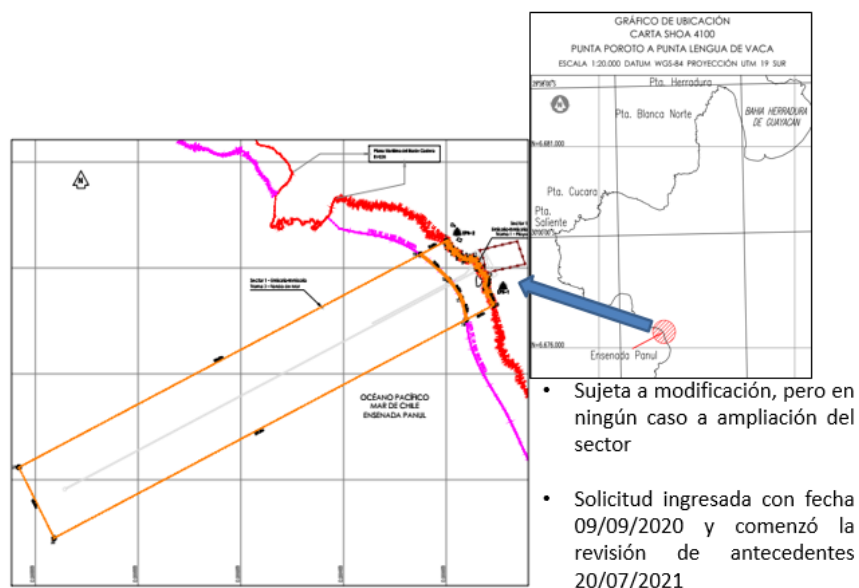
- Conformado por 27 socios (26 hombres y 1 mujer)
- Ingreso de fecha 04 de Marzo de 2016.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria en la explotación de peces, algas (HP) e invertebrados.
- La OPA NO cuenta AMERB.
- Las especies principales a explotar en el AMERB corresponden a: Locos, Lapas, erizos y Huiro negro.
- La motivación de la OPA es contar con una AMERB que **permita explotar el sector de manera sustentable**.
- La superficie solicitada alcanza las **143,15 ha, lo cual representa 5,30 ha/socio**.



## DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL SECTOR SOLICITADO



## SOLICITUD DE AGUAS DE VALLE PARA PLANTA DESALADORA



El sector Ensenada El Panul ha sido tratado 2 veces en este Consejo Zonal, en primera instancia fue rechazado argumentando los consejeros que el sector era muy amplio (2014), la organización con posterioridad redujo el sector, pero de igual manera los consejeros, en una segunda solicitud (2022), lo rechazaron (nuevos consejeros zonales), dado esto, la organización toma contacto con el Presidente y solicitan presentar nuevamente el sector ante el Consejo Zonal para realizar una reconsideración, indicando que ellos como OPA cumplieron lo solicitado por los consejeros en su momento (2014), pero de igual manera fue rechazado en la segunda votación (2022).

El presidente cede la palabra a los consejeros asistentes para que emitan sus comentarios sobre el tema en comento.

El consejero Luis Cuello, menciona que el sector es una zona de mucho conflicto, respecto a quienes trabajan en el sector (actualmente de libre acceso), con caladeros históricos donde trabajan pescadores de toda la comuna de Coquimbo, de los sectores de Tongoy, Guanaqueros, Peñuelas, La Herradura y Coquimbo propiamente tal (cerqueros pequeños, caladeros de congrios, buzos, etc.). La idea de los pescadores del sector es desarrollar turismo, ya que la bahía contempla la presencia de delfines, ballenas, entre otras especies que son de cuidado. Por otra parte, menciona que se están realizando consultas ciudadanas en el sector para otra Planta Desaladora, invitaciones que han llegado a residentes del sector.

El presidente indica que quizás sea mejor, presentar nuevos antecedentes en una nueva citación para aclarar dudas y tomar la mejor decisión con información actualizada.

La consejera Keyla Majluf, indica que efectivamente cuando viene en camino un proyecto de gran envergadura, comienzan a proliferar las solicitudes de áreas de manejo, ahora bien, la situación actual cambio, quizás no existían conflictos anteriormente con las organizaciones colindantes que existen ahora, los consejeros cambiaron del 2014 a la fecha y actualmente el Consejo Zonal se ve enfrentado a tomar una decisión con nuevos antecedentes. Además, agrega que no está de acuerdo con tratar el tema en una próxima sesión, ya que, según su parecer, tienen información suficiente para tomar una decisión.

La Srta. Eugenia Valdebenito, profesional de la Gobernación Marítima, complementa a lo indicado por don Luis Cuello, que efectivamente existe otra solicitud en trámite de una Planta Desaladora de Oceanus en el sector (como antecedente adicional).

El presidente de este Consejo, menciona que prefiere dejar la votación para una próxima sesión, para recabar más información y que dicho sector se trate con posterioridad para aclarar cualquier duda que existiera respecto a los nuevos proyectos colindantes y las opiniones de los incumbentes.

El consejero Eduardo Alcayaga, menciona que efectivamente existe un proyecto para construir una Planta Desaladora y que tiene una prioridad sobre cualquier otro tema para la región, ya que existe una crisis hídrica reconocida y es una limitante para lo que es el desarrollo urbano (habitabilidad). “Como región nos encontramos en una crisis de vivienda compleja y uno de los factores limitantes para planificar la construcción de viviendas, es la disponibilidad del recurso hídrico desalado del sector” en comento (Aguas del Valle). A su parecer no es recomendable entregar cualquier tipo de concesión marítima o solicitud.

El consejero Eric Canto, indica que existiendo focos de interés que van apareciendo a medida que pase el tiempo, como las solicitudes de áreas de manejo, concesiones marítimas, plantas, etc., a su parecer es necesario definir una decisión sobre el tema, ya que se seguirán sumando actores. Viendo el plano regulador del sector, se visualiza que hay muchos terrenos disponibles, se están construyendo muchas casas, condominios, y todo eso irá aumentando la plusvalía de las áreas circundantes.

Los consejeros Sr. Claudio Ramírez, Srta. Makarena Arias y el Presidente de este Consejo se abstienen de la votación, mientras no tengan más antecedentes.

Los consejeros Eduardo Alcayaga y Héctor Téllez, mencionan que su voto es de rechazo a la solicitud, ya que el sector es una zona de conflicto, existiendo además un requerimiento en el sector para instalar una Planta Desaladora, las circunstancias de la región ameritan que tenga prioridad.

Los consejeros Eric Canto, indica que su voto es rechazo, ya que el sector en comento es una zona de mucho conflicto.

El consejero Luis Cuello, indica que su voto es de rechazo, ya que el sector, como ya lo ha expuesto, es una zona de mucho conflicto y de trabajo de pescadores históricos de la comuna. Los pescadores artesanales no están en contra del desarrollo de la comuna, pero resalta que las cosas hay que hacerlas bien, respecto a las plantas desaladoras, como, por ejemplo: el tratamiento de la salmuera; existiendo puntos de conversación y del buen manejo de las repercusiones que puede tener la construcción de dichos proyectos.

## **VOTACIÓN**

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 011/2021**, rechazando la Reconsideración de la **“Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Ensenada El Panul” en la Región de Coquimbo”** en los mismos términos del citado documento (4 votos en contra y 3 votos de abstención).

La fundamentación de los consejeros para rechazar esta reconsideración, se basa en: a) Es una zona de mucho conflicto respecto a que existen zonas históricas de trabajo de pescadores artesanales de la comuna de Coquimbo y b) Existe un requerimiento para la instalación de una planta desaladora en el sector que amerita prioridad respecto a la situación hídrica que vive la región.

### **Votos en contra:**

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

### **Votos de abstención:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

## **12) Informe Técnico (R. Pesq.) N°145/2022 Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) del Recurso Liquen Gomoso en la Región de Atacama por un periodo de 6 Años**

El presidente contextualiza los antecedentes de este informe, mencionando que hace unos años nació la necesidad de trabajar con el sector pesquero artesanal más asociado con las pesquerías de pequeña escala, asociado además a algunos recursos donde generalmente trabajan mujeres de manera irregular, con muchas carencias para trabajar como corresponde.

### **Objetivo:**

Suspender transitoriamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, para el recurso liquen gomoso *Mazzaella canaliculata* / *Asterfilopsis disciplinalis* en las áreas de libre acceso de la Región de Atacama por un periodo de 6 años.

### **Cuál es el problema:**

La Res. Ex. N°3115/2013 estableció la Nómina Nacional de Pesquerías y las especies que la componen por región.

La norma generó tres subgrupos de especies bentónicas, "pesquerías multi específicas" (fondos blandos, fondos duros y algas).

En caso de que la especie cabecera de cada subgrupo se encuentra en estado de Plena explotación con acceso suspendido, por defecto, también se rechaza la inscripción de solicitud de las otras especies que conforman ese subgrupo.

La apertura del algún subgrupo estará supeditada a la generación de antecedentes que justifiquen la pertinencia de tal medida.

### **Recomendación:**

Suspender temporalmente por un periodo de 6 (seis) años, la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de la Región de Atacama, en la pesquería del recurso liquen gomoso (*Mazzaella canaliculata* / *Asterfilopsis disciplinalis*) en todas sus categorías.

## **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 145/2022, aprobando la "Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) del Recurso Liquen Gomoso en la Región de Atacama por un período de 6 años" en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor).*

### **Votos a favor:**

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

### **➤ Temas Varios**

La consejera Keyla Majluf, consulta respecto a la nueva convocatoria para postular a los cargos que están por vencer, al respecto el presidente indica que se encuentra en confección la resolución para el llamado de los nuevos cargos que están por vencer (Febrero 2023).

**Cierre de Sesión: 18:15 horas.**

**JCV/pvg**

➤ Lista de Asistencia de la Sesión

CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 05/2022  
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2º CITACIÓN

REUNIÓN TELEMÁTICA (PLATAFORMA ZOOM) Y PRESENCIAL  
VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 15:00 HORAS

"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"  
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO

	NOMBRE CONSEJERO	INSTITUCIÓN	ASISTE	NO ASISTE
1.-	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	PRESIDENTE	X	
2.-	CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE (S) JORGE BUSTAMANTE ORTEGA (S)	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA	X	
3.-	CARLOS CERDA ESPEJO (T) VICTOR HERRERA ATELA (S) BENJAMÍN SCHMIDT KOCH (S)	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO		X
4.-	EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS (T) FERNANDO MARTÍNEZ ALARCÓN (S)	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO	X	
5.-	MAKARENA ARIAS VARGAS (T)	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA	X	
6.-	ENZO ACUÑA SOTO	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES		X
	JORGE GONZÁLEZ YÁÑEZ			X
7.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA	ARMADORES INDUSTRIALES		X
	JORGE AREVALO ALONSO			X
8.-	LEANDRO STURLA FIGUEROA	PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES		X
	HÉCTOR TELLEZ ALVARADO		X	
9.-	HERNÁN DÍAZ REYES	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS		X
	ÁNGEL CONCHA SÁNCHEZ			X
10.-	ERIC CANTO ROJAS	ACUICULTORES	X	
	KEYLA MAJLUF RIVERA		X	
11.-	LUIS DURÁN ZAMBRA	ARMADORES ARTESANALES		X
	SERGIO PEÑA GARCÍA			X
12.-	ELIAS MARAMBIO MUÑOZ	PESCADORES ARTESANALES		X
	LUIS CUELLO VIERA		X	
13.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	MARISCADORES O ALGUEROS		X
	NILDA HERRERA VILLALOBOS			X


## **VALIDACIÓN ACTA 28 DE JULIO DE 2022 – PRIMERA CITACIÓN**

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 28 de Julio de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Viera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**



## Votación Informe Técnico N° 012/2022 "Punta Salinas Sur" - Región de Atacama

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 012/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Punta Salinas Sur"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (5 votos a favor y 1 voto en contra).


La fundamentación del consejero para rechazar esta iniciativa, se basa en que la organización solicitante no cuenta con armadores que realicen la labor extractiva, por lo cual contratarían buzos de otras caletas, transformando en un negocio la actividad pesquera artesanal.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Se deja presente que, al momento de la votación, había 6 consejeros presentes, la consejera Makarena Arias Vargas, ingresó posterior a esta votación.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

## Votación Informe Técnico N° 013/2022 "Coeperez" – Región de Atacama

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 013/2022**, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Coeperez"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).


La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que la superficie solicitada alcanza alrededor de 11,007 kilómetros respecto al "deslinde por línea de baja marea".

Se recomienda a la organización solicitante reducir el hectareaje del sector respecto al borde costero.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**


## **Votación Informe Técnico N° 014/2022 "Faro Punta Caldera" – Región de Atacama**

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 014/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Faro Punta Caldera"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 abstención).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**


## Votación Informe Técnico N° 015/2022 "Bajo Caleta Zenteno" – Región de Atacama

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 015/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Bajo Caleta Zenteno"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

## **Votación Informe Técnico N° 016/2022 "Caldera sector D" – Región de Atacama**

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 016/2022**, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Caldera sector D"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).


La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que según lo indicado por la Autoridad Marítima de la Región de Coquimbo, la amerb propuesta es afectada por sobreposición parcial de concesión marítima mayor otorgada a la empresa Suez Medioambiente CHILE S.A. bajo D.S. (M.) N°133 de fecha 10 de febrero de 2017 y sus modificaciones, para permitir la construcción y usos de una planta impulsora (elevadora) de agua de mar, una cañería aductora, una cañería de desagüe y una cañería conductora de agua de mar.

Se recomienda a la organización solicitante realice las modificaciones correspondientes respecto a la sobreposición existente.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcajaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

## Votación Informe Técnico N° 017/2022 "El Faro sector B" - Región de Coquimbo


El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 017/2022**, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"El Faro sector B"**, Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (7 votos en contra).

La fundamentación de los consejeros para rechazar esta iniciativa, se basa en que existe sobreposición con una destinación marítima otorgada, afectando la libre navegación, tráfico y fondeo de embarcaciones menores - Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Chile, por D.E.(M) N°261 del 12 de Diciembre de 2005.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
JAVIER CHÁVEZ VILCHES  
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO


## Votación Informe Técnico N° 019/2022 "Punta Los Pozos" – Región de Atacama

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 019/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Punta Los Pozos"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

## Votación Informe Técnico N° 020/2022 "Punta de Vaca" – Región de Atacama


El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 020/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Punta de Vaca"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto en contra).

La fundamentación del consejero para rechazar esta iniciativa, se basa en que necesita mayores antecedentes respecto a la Desaladora que se encuentra próxima al sector.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
JAVIER CHÁVEZ VILCHES  
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO




## Votación Informe Técnico N° 021/2022 "Punta Quelen" – Región de Coquimbo

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 021/2022**, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **"Punta Quelen"**, Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 1 voto de abstención).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
JAVIER CHÁVEZ VILCHES  
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

## Votación Informe Técnico N° 011/2021 Reconsideración “Ensenada El Panul” – Región de Coquimbo


El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 011/2021**, rechazando la Reconsideración de la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector **“Ensenada El Panul”**, Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (4 votos en contra y 3 votos de abstención).

La fundamentación de los consejeros para rechazar esta reconsideración, se basa en: a) Es una zona de mucho conflicto respecto a que existen zonas históricas de trabajo de pescadores artesanales de la comuna de Coquimbo y b) Existe un requerimiento para la instalación de una planta desaladora en el sector que amerita prioridad respecto a la situación hídrica que vive la región.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 28 de Octubre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (S), Representante Acuicultores.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Luis Cuello Rivera (S), Representante Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

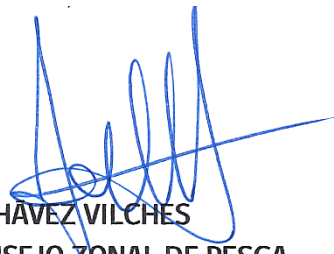
## Validación Acta 28 de Octubre de 2022 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 28 de Octubre de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 12 de Diciembre de 2022:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.



  
**JAVIER CHÁVEZ VILCHES**  
**PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA**  
**REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

